



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		26.11.82.

MODELO DE UTILIDAD

17 JUN. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

F

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E04C 2/08 - F16B 15/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DE AMARRE PARA PANELES SIMETRICOS, PERFECCIONADO

61 SOLICITANTE (ES)
PERFIL EN FRIO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Santa Engracia, 2. Pamplona.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo de amarre para paneles simétricos, perfecciona-
do, el cual ha sido concebido y realizado en orden a obte-
5 ner numerosas y notables ventajas respecto a otros medios
existentes de análogas finalidades.

El dispositivo que la invención propone es espe-
cialmente aplicable a aquellos paneles que se conforman
mediante dos chapas metálicas dispuestas paralela y se-
10 paradamente entre sí, teniendo dichas chapas un perfil
escalonado e incorporando entre ellas un alma de espuma
rígida a base de poliuretano inyectado, en funciones de
medio de aislamiento, con la particularidad de que este
15 tipo de paneles presentan en sus laterales enfrentados de
unión unos pliegues que definen una canal para la ubica-
ción de una lámina de cierre de las secciones laterales
de cada panel, de tal modo que entre las dos láminas dis-
puestas en cada lateral enfrentado de los paneles a unir
20 se define un hueco que se rellena mediante una junta de ma-
terial esponjoso.

Por otra parte este tipo de paneles se unen a su vez
mediante elementos de retención consistentes en unas pla-
cas que relacionan y solidarizan las zonas contiguas de
25 cada pareja de paneles adyacentes, por la parte superior
de los mismos.

Pues bien, teniendo en cuenta lo anteriormente ex-
puesto el objeto de la invención radica en el hecho de
que los paneles propiamente dichos son simétricos por sus
30 dos zonas laterales extremas, presentando la particulari-

1 los bordes extremos a unir de los propios paneles se
define un tramo de panel cuya superficie superior presen-
ta un perfil acusadamente ondulado, el cual se deforma al
realizar el apriete de los correspondientes tornillos pa-
5 santes por la respectiva placa dispuesta al efecto para
solidarizar a ambos paneles superiormente, todo ello con
el fin de que dicha deformación del perfil acusadamente
ondulado tienda a unir fuertemente los bordes plegados y
adyacente de dichos dos paneles.

10 Asimismo, se ha previsto que los salientes escalo-
nados previstos en proximidad a los bordes laterales
plegados de la chapa externa de los paneles, presentan
una configuración tronco-piramidal que permite el encaje
de los paneles en el apilamiento de los mismos. ::::

15 Por consiguiente, y en virtud de las característi-
cas anteriormente expuestas y que constituyen la novedad
de la invención, se consigue que la unión de ambos pane-
les se realice de forma sumamente perfecta, en virtud, --
como anteriormente se ha dicho, de la deformación que su-
20 fre el perfil ondulado correspondiente a la chapa que --
conforma la cara externa del panel, y por otra parte
se consigue asimismo una uniformidad en el reparto de los
esfuerzos de los tornillos de apriete, ya que éstos van
dispuestos al tresbolillo en respectivos orificios prac-
25 ticados al efecto en las placas de unión que quedan super-
puestas a las zonas onduladas anteriormente referidas.

También cabe destacar el hecho de que los paneles
son simétricos entre sí, por lo que su montaje no reque-
rirá ninguna pérdida de tiempo y presentando finalmente

1 encajando unas en otras, al presentar los salientes
próximos a sus bordes longitudinales de configuración
ligeramente tronco-piramidal.

5 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva de un juego de planos
cuyas figuras representan lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Muestra una vista en sección transver-
sal de dos paneles unidos de acuerdo con la invención.

Figura 2ª.- Muestra una vista en planta superior
de la chapa que une los paneles mostrados en la figura
anterior.

15 Figura 3ª. Muestra una vista similar a la mostrada
en la figura 1ª en la que la chapa que une tales pane-
les es de mayor amplitud que la mostrada en la figura an-
terior.

20 Figura 4ª.- Muestra una vista en planta superior
de la propia chapa que une los paneles mostrados en la -
figura anterior, donde se observa la disposición de los
tornillos al tresbolillo.

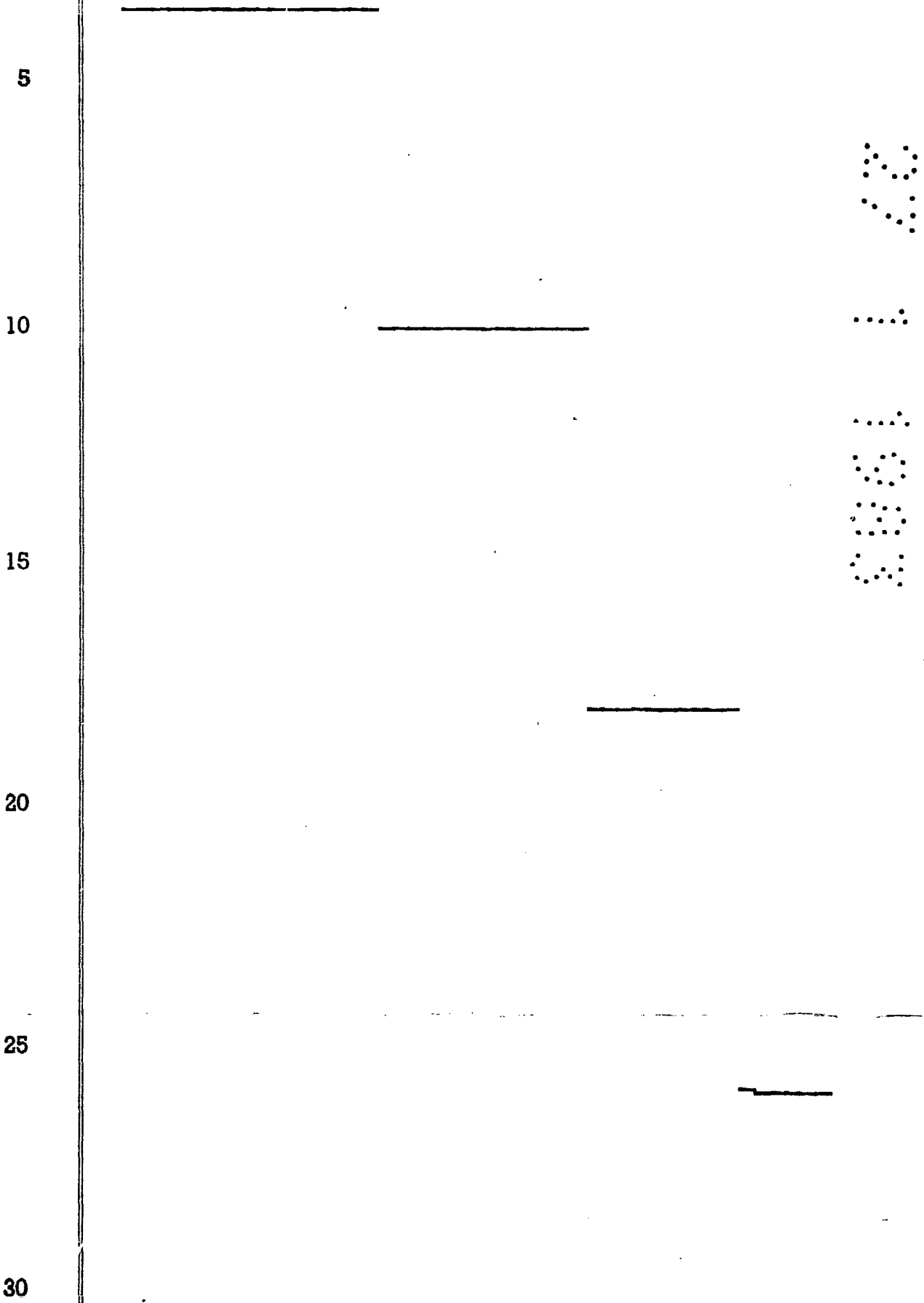
25 A la vista de las comentadas figuras, puede obser-
varse como los paneles 1 y 1' destinados a unirse entre
sí son simétricos y están constituidos, cada uno de ellos,
por una pareja de placas 3-4 y 3'-4' dispuestas, cada pa-
reja, paralela y distanciadamente entre sí, de modo que el
hueco determinado entre tales placas 3-4 y 3'-4' se rellena
mediante un alma de espuma rígida 5 y 5', respectiva-
mente, a base de poliuretano inyectado, en funciones de
30

1 paneles 1 y 1' son simétricos y las chapas 4 y 4' que de-
finen la cara externa de los propios paneles presentan --
respectivos salientes 6 y 6' realizados en proximidad a --
sus correspondientes bordes longitudinales de unión, ha--
5 biéndose previsto que en los referidos bordes longitudina-
les o laterales de unión existan unos pliegues, tal y como
se muestran en las figuras 1ª y 3ª, cuyos pliegues definen
una canal para la ubicación de respectivas láminas 7 y
7', entre las que se define un hueco que se rellena mediante
10 una junta de material esponjoso 8.

Por otra parte, se ha previsto que la cara superior
que define las láminas 4 y 4' se unan mediante una placa
9, la cual presenta en correspondencia con dos de sus la-
dos opuestos, sendas aletas perpendiculares 10 proyectadas
15 hacia una cara, en tanto que los otros dos lados presentan
aletas 11 proyectadas en oposición a las propias aletas 10,
de tal modo que dicha placa o placas 9 se superponen sobre
la superficie superior de las chapas 4 y 4' a unir para
que mediante correspondientes tornillos 12 pasantes a tra-
20 vés de orificios 13 de las propias chapas 9 realicen la
fijación o unión de los dos paneles, de modo que entre
los salientes 6 o 6' de cada respectiva chapa de los pa-
neles y los bordes extremos de unión de éstos, la super-
ficie de tales chapas 4 y 4' es ondulada para que al apre-
25 tar los tornillos 12 dichas ondulaciones se deformen y de
esta forma realizar un mejor apriete y acercamiento de los
bordes laterales plegados de los dos paneles.

Finalmente cabe decir que, tal y como se muestra
en la figura 3ª, los salientes 6 y 6' presentan forma
30 ligeramente tronco-piramidal con el fin de que las chapas

1 4 y 4' puedan apilarse fácilmente ocupando el mínimo es-
pacio.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25

1ª. DISPOSITIVO DE AMARRE PARA PANELES SIMETRICOS, PERFECCIONADO, que siendo de especial aplicación en aquellos paneles formados por dos paramentos de chapa metálica con perfil escalonado, dispuestas paralelamente entre sí e incorporando entre ellas un alma de espuma rígida de poliuretano inyectado, en funciones de medio de aislamiento, y presentando en sus laterales de unión unos pliegues que definen un canal para la ubicación de una lámina de cierre de las secciones laterales de cada panel, disponiéndose entre tales láminas de los dos paneles unidos una junta de material esponjoso, complementándose la unión con unos medios de retención consistentes en unas placas que relacionan y solidarizan las zonas contiguas de cada pareja de paneles adyacentes, esencialmente caracterizado porque los paneles propiamente dichos son simétricos por sus dos zonas laterales extremas, de tal modo que en la unión de dos paneles adyacentes se define, entre los salientes escalonados de la chapa externa y correspondiente a uno y otro de los dos paneles a unir, una zona o superficie de perfil acusadamente ondulado que se deforma al realizar el apriete de los correspondientes tornillos pasantes por la respectiva placa dispuesta al efecto para solidarizar a ambos paneles, en orden a que dicha deformación tienda a unir fuertemente los bordes plegados y adyacentes de dichos dos paneles.

30

2ª. DISPOSITIVO DE AMARRE PARA PANELES SIMETRICOS, PERFECCIONADO, según reivindicación 1ª, caracterizado porque los salientes escalonados previstos en proximidad a los bordes laterales plegados de la chapa externa de los

1
paneles, presentan una configuración tronco-piramidal que
permite el encaje de los paneles en el apilamiento de los
mismos.

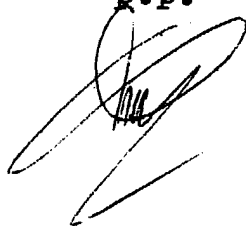
5
3ª. Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita
por: DISPOSITIVO DE AMARRE PARA PANELES SIMETRICOS; PERFEC
CIONADO.

10
Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de diez
páginas mecanografiadas. y dibujos adjuntos.

Madrid, 26 de noviembre de 1.982

BERNARDO UNGRIA

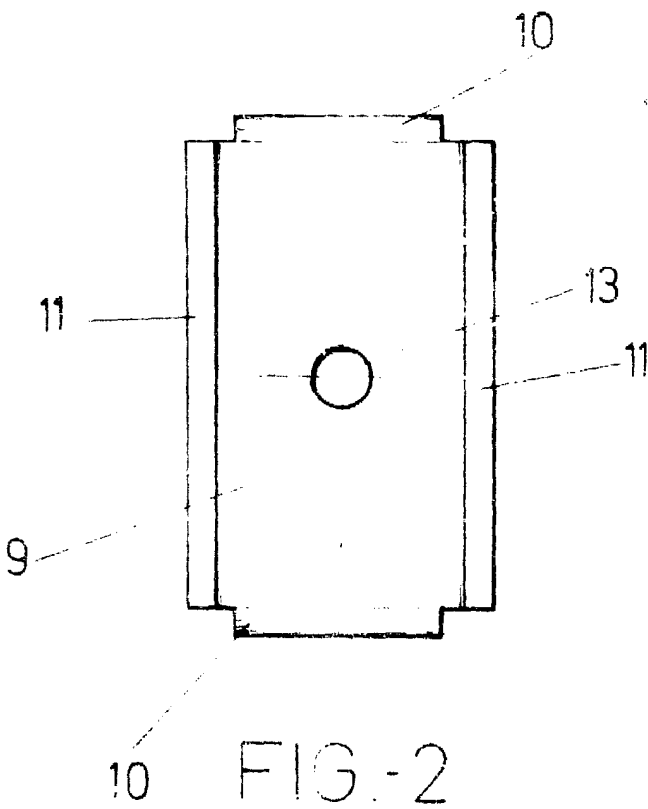
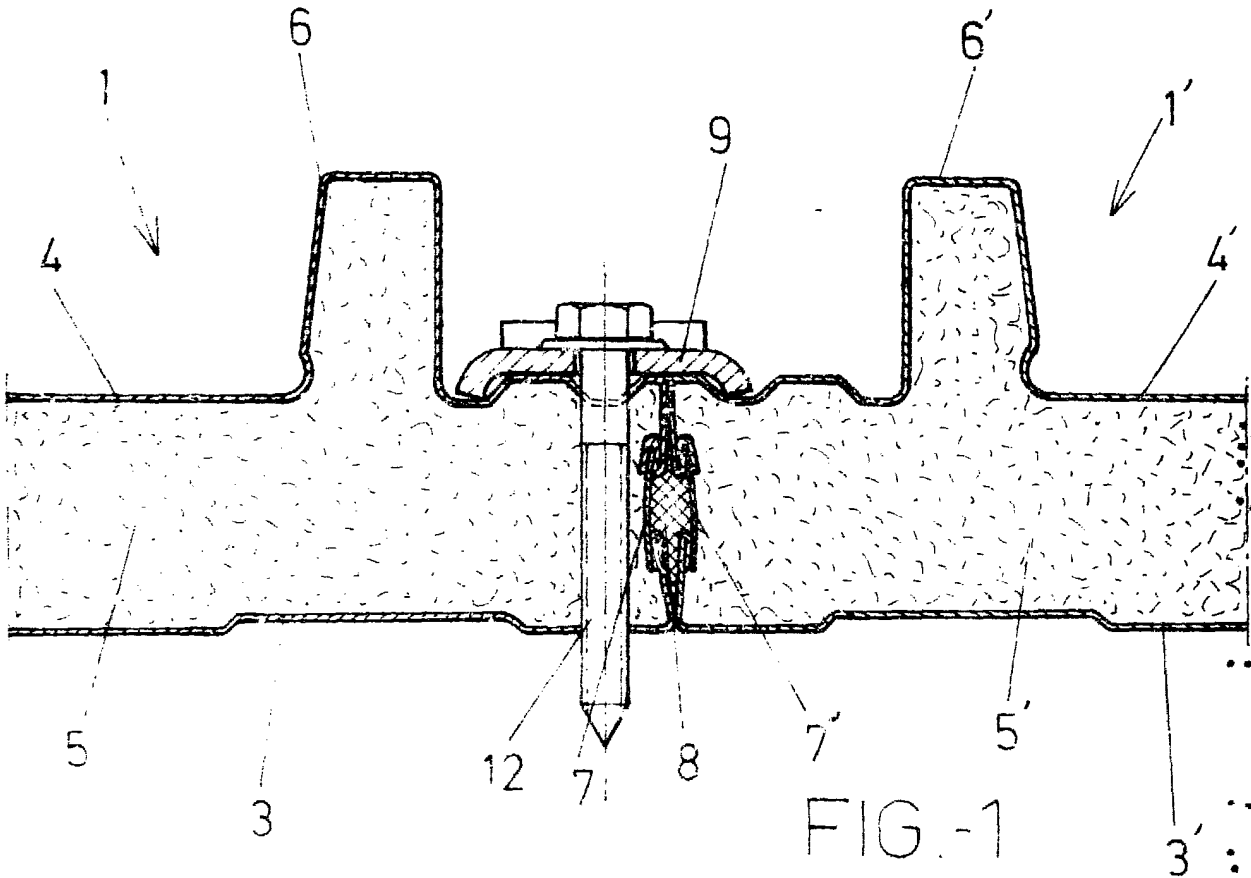
R.P.

15


20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de noviembre de 1982

BERNARDO UNGRIA

P. P.

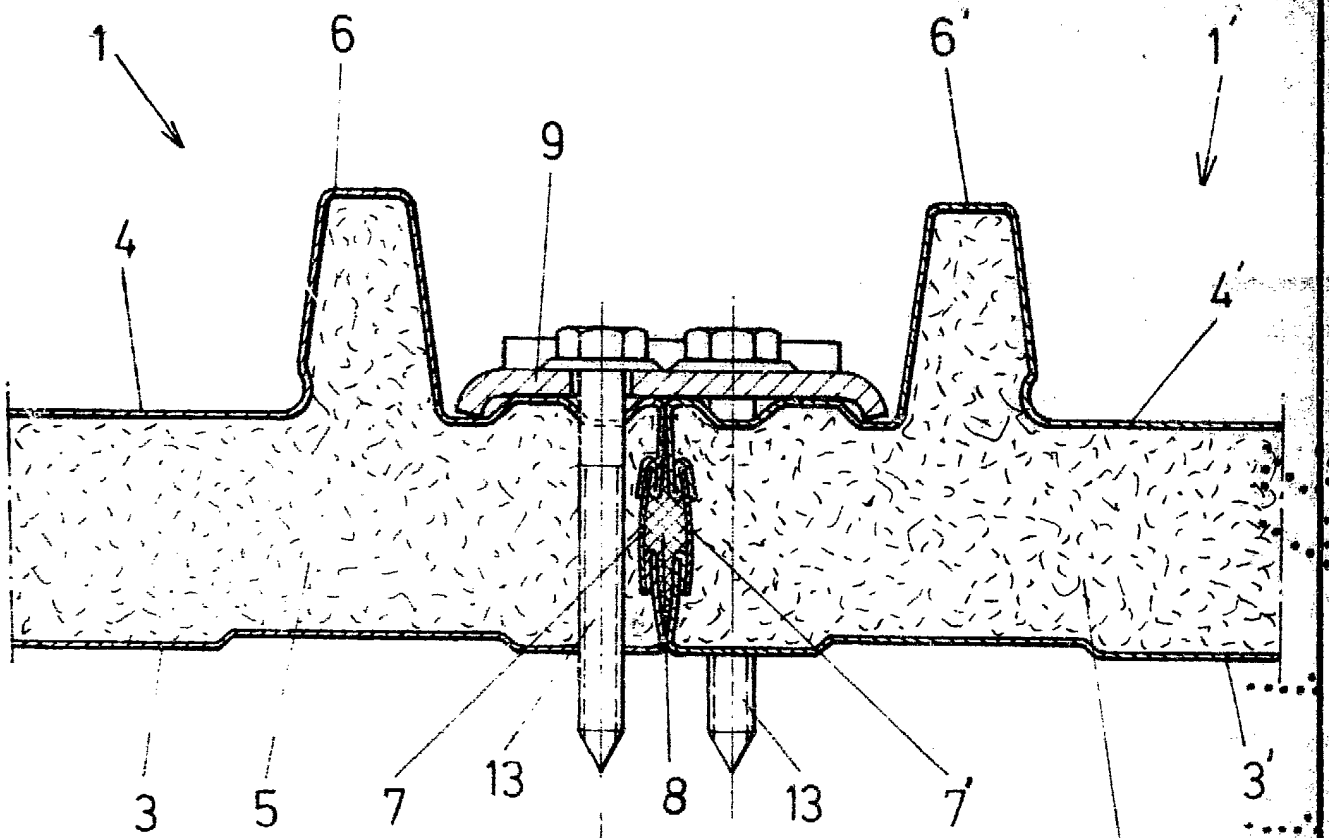


FIG.-3

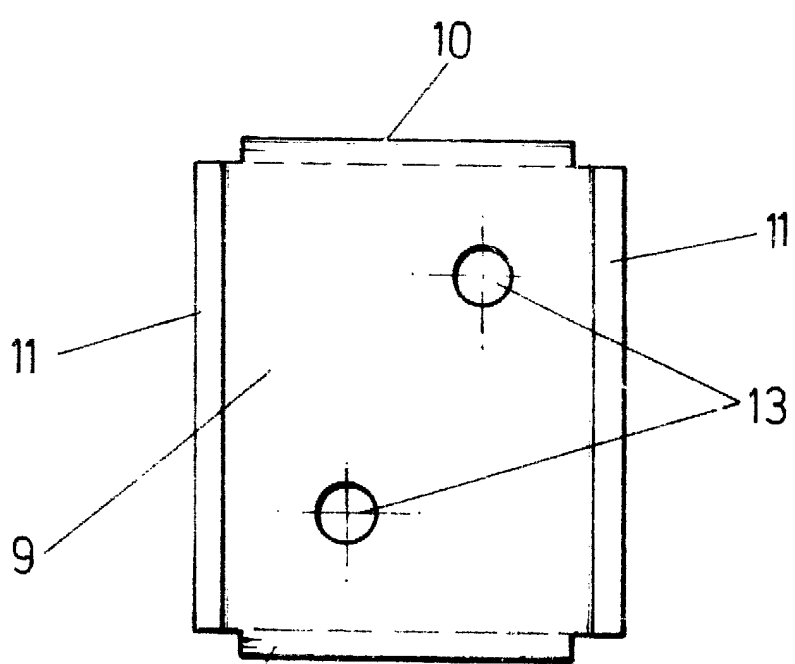


FIG.-4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 26 de noviembre de 19 82
BERNARDO UNGRIA
P. P.